

Dos documentos que relacionan Fortanete y Calanda

Lorenzo Gasca (GREC)

Consultando los protocolos notariales del Archivo Histórico Municipal de Alcañiz he encontrado dos documentos que testifican la venta de casas en Fortanete por parte de personas originarias de allí y, en el momento de la escritura de venta, vecinos y habitantes en Calanda. El primero fechado en el año 1621 fue testificado por el notario Pedro Morales; el segundo, fechado en el año 1747, lo fue por el por el escribiente Francisco Balaguer. Los adjuntos con el deseo de que sean de interés para los lectores de Ontejas.

Documento 1

1621, octubre, 26 Calanda.

Die XXVIII mensis octobris anno MDCXXI in villa de Calanda.

*Eodem die et loco Que yo **Úrsula Villanueva natural de la Villa de Fortanete** y de presente habitante en la villa de Calanda de grado Ett certifico Ett vendo a favor de vos el honorable Domingo Polo, labrador vecino de la villa de Fortanete, para vos y a los vuestros, es a saber unas casas con un patio delante de ellas sitiadas en la villa de Fortanete, y que confrontan con casas de vos dicho comprador, casas de Josep Royo, casas de Juan Campos y casas de la viuda de Francisco Mallén y dos vías públicas, así como las dichas confrontaciones y así aquellas ab integro con todas sus entradas y salidas, y francas de todo y cualquier censo y treudo, vínculo de testamento, y otras cargas cualquiera salvo la fecha Ett y por precio es a saber de 700 sueldos dineros jaqueses, los cuales en mi poder otorgo haber recibido Ett renunciante Ett queriente Ett transferiente Ett reconozco tener por ser aquello, por voz y el nombre vuestro Nomine Precario, y obligarme a [...] plenaria de cualquier mal voz, y a pagar las costas, y daños a lo que tener y cumplir obligo mi persona y todos mis bienes muebles y sitios Ett renuncio Ett sométome Ett quiero sea barreada juicio Ett Fiat Large Ett*

Antón Mateo, tejedor, y Juan Graniés, sombrerero, Calanda habitantes.

Yo Antón Mateo y testigos de lo sobredicho y lo firmo por la deudora y el otro testigo que dijeron no sabían escribir.

AHMA Protocolos notariales Pedro Morales (1621)

Documento 2

1747, abril, 19 Calanda.

Die dezima Nona Mensis Aprilis Anno Domino MDCCXXXVII en Calanda.

*Eodem die et loco que nosotros **Francisco Rubira menor y Josefa Moliner** cónyuges vecinos de la villa de Calanda Ett de grado Ett certificados vendemos a José Arpio vecino de la villa de Fortanete para sí y a los suyos una casa sitja en dicha villa de Fortanete en la plaza, que confronta con casas de Juan Loras y de la Capellanía Matías Herrero, y con dicha plaza, franca Ett por precio de 112 libras jaquesas las cuales en nuestro poder de dicho comprador otorgamos haber recibido renunciante Ett querientes Ett transferentes reconocemos tener y poseer nomine precario de constituto Ett nos obligamos a evicción plenaria y costas Ett aquellas Ett a lo cual tener y cumplir obligamos nuestras personas y bienes muebles y sitios los cuales los muebles y los sitios Ett querientes Ett de tal manera Ett con clausula de ejecución precario constituto aprehensión inventario amparamiento Ett renunciemos Ett sometemos Ett y queremos sea barreado juicio Ett Exquibus Fiat large*

Testigos: Fernando Balaguer y Juan de Bea vecinos de Calanda

Francisco Rubira otorgo los sobredicho

Josefa Moliner otorgo lo sobredicho

Fernando Balaguer soy testigo de lo dicho y firmo por Juan Bea me conteste que dijo no sabía escribir.

Certifico como comisario que en está escritura no hay que salvar según fuero de Aragón. Francisco Balaguer escribiente.

AHMA Protocolos notariales Francisco Balaquer (1747)

Nota del GREC

A partir de los archivos municipal y parroquial se ha elaborado una primera relación de vecinos y pobladores de Calanda oriundos de Fortanete. Posiblemente vayan apareciendo más inmigrantes procedentes de aquella villa serrana en sucesivas consultas de otros archivos, como puede deducirse de los dos documentos presentados anteriormente.

- Rafaela Sanz (nacida en Fortanete 1560)
- Eufemia Sorolla (Fortanete, 1560)
- Gerónimo Bux (Fortanete, 1560)
- Teófilo Bueso (Fortanete, 1560) (*) Nuevo poblador, Justicia en Calanda, 1611.
- Francisco Bueso (Fortanete, 1560)
- Joana Ballesteros (Fortanete, 1570)
- Gaspar de Villarluego Royo (Fortanete, 1575)
- Gerónimo Bux Sorolla (1595 Nuevo poblador tras la expulsión de los moriscos, 1610.
- Isabel Bueso Sanz (Fortanete, 1596)
- Mallén (Fortanete, 1620)
- Bárbara Mallén (Fortanete, 1650)
- Jusepe Bux (Fortanete, 1650)
- Mosén Simón Mallén (Fortanete, 1650) ... Beneficiado en la Iglesia.
- Madalena Bux Mallén (Fortanete 1678)
- Miguel Phelipo, viudo de Francisca Aloras (Fortanete, 1680)
- Phelipa Bux (Fortanete, 1690)
- Grabiél Aznar (Fortanete, 1690)
- Simón Bernal Daudén (Fortanete, 8/07/1838) ... Maestro de Niños en C/ la Virgen.



Escudo de Calanda



Escudo de Fortanete

(*) En julio de 1610 se produjo la Expulsión de los moriscos de Calanda y Foz. El abandono de tierras y cultivos atrajo nuevos pobladores originarios principalmente de poblaciones situadas en la margen derecha del río Guadalope. La carta Puebla de 1628 (*otorgada por Felipe IV en la cual entrega casas y tierras en la huerta y en el monte a quienes hubiesen solicitado poblar Calanda*) recoge el nombre y apellidos de 117 cabezas de familia, de los cuales únicamente podrían considerarse 34 como primitivos habitantes de Calanda. Las primitivas familias calandinas se vieron desplazadas de los órganos de poder por los nuevos pobladores. Así, el Conde de Sástago (*Marqués de Calanda entre 1608 y 1628, luego la villa vuelve a la Orden de Calatrava*) sustituyó al anterior Alcayde por Pedro de Sora y Hernández, un infanzón originario de Longares quien tomó por esposa a Cándida Blasco Cebrián perteneciente a una de las familias emblemáticas locales. Este Alcayde entregará el cargo de Justicia y Juez ordinario a Teófilo Buesso, un notable oriundo de Fortanete que se estableció en Calanda en el año 1611.